



MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO

El Pleno de la Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº.1/2024 con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Capítulo II	GASTO CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS	4.950,00€
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.600,00€

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente de dicho acuerdo.

Soria, 28 noviembre de 2024. – El Presidente, Carlos Luis Milla

2370

BOPSO-139-02122024